



Sustanciación	N° 430
Radicado	05 266 31 03 003 2023 0029700
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado (s)	Jerson Iván García Vélez
Asunto	Comparte Link Expediente

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Cumplidos los presupuestos del artículo 123 numeral 2 del Código General del Proceso, se ordena compartir el link del expediente digital al correo electrónico:

Kapitalyp@gmail.com

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4b78c796bda8adf1aeb4b27a44265c162650f59a0598f5888d292780ec3605f**

Documento generado en 22/04/2024 12:18:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>